Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

y acordar q. Sel S.r D. Joseph Baldazano, Comisario à quien toco este nombram.to lo efectue nuevamente en otro Sugeto del Estado Llano: Y entendido por esta Ciudad, y Constarle la Notoria Hidalguia del Suplicante y posesion en que se halla, desde luego le hia por Nobleado, y que dho S.r D. Joseph Baldazano nombre otro en su lugar: Y hallandose presente dho S.r Disp: nombra à Jph Marz — La Ciud Acuerda: Se haga saber al Abastecedor de Nieve, haga constar la existencia que hai de esta especie en los Pozos de la Sierra de Espuña, para el Abasto Publico —

Farolero. § Viose vn Memorial de Simon Monerri, Suplicando à esta Ciudad se sirva conzederle su Licenzia, y Permiso para abrir Tienda de Maestro Farolero: Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Se la Conzede —

Viose vn Memorial de Antonio Carreto, dispuesto à esta Ciudad se sirva conzederle su Licenzia, y Permiso para abrir de Maestro Guarnicionero: Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Se la Conzede —

Est.do de Pozito. § Viose en este Ayuntam.to vn Estado de Pozito dado por el Interventor con fha de este dia, Multando del, haverse consumido en la Semana anterior quatrocientas Noventa, y dos arr.s de Arina; haver existentes quatrocientas Ochenta, y Siete fan.s de Trigo; y quatro mil doscientas Onze fanegas de